

Ambato, 31 de enero del 2020

Señor

Karla Patricia Avilés Flor

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES

TRANSAVIFLOR CIA. LTDA.

Ciudad

En calidad de Gerente General de la empresa **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSAVIFLOR CIA. LTDA.** y en cumplimiento de la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, me permito poner a consideración de los Señores miembros de la Junta General de socios el presente informe de actividades del ejercicio económico 2019.

ANTECEDENTES

El 2019 fue un año de actividades de **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSAVIFLOR CIA. LTDA.**, desarrolladas en el Edificio Matriz en la ciudad de Macas calles, año en el que la empresa inicio su desarrollo en el mercado, donde poco a poco se han ido posicionando la empresa.

La gestión realizada por quienes conformamos el Equipo de Trabajo, esta dividido por áreas de gestión, las mismas que expongo a continuación:

RECURSOS MATERIALES

El año 2019 desarrollamos nuestro trabajo con los recursos existentes a la fecha.

RECURSOS HUMANOS

Se contrato a una persona para el cargo de chofer, logrando un eficiente control de cada tarea encomendada y fomentado sus facultades.

PUBLICIDAD

En esta área al igual que otras empresas, se han destinado recursos y esfuerzos importantes, por la extrema competitividad del mercado.

FINANCIERA

El área financiera de **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSAVIFLOR CIA. LTDA.**, este año funcionó con normalidad.

TRIBUTACIÓN

Cabe destacar que en el campo tributario hemos cumplido con todas las obligaciones que la Ley establece, tanto para con el Fisco como para con el Municipio y en los plazos correspondientes.

En el año 2019 no existió variación en la ley para el pago del impuesto a la renta, debiendo las sociedades pagar el 15% sobre el valor de utilidades para trabajadores y lo adicional se reinviertan o capitalicen.

ASPECTO LEGAL

Es necesario informar que para el año 2019, nuestra empresa cumplió con el requisito legal solicitado por la Intendencia de Compañía.

Señores Socios está expuesto a su opinión el trabajo del año 2019, ustedes sabrán juzgar el mismo.

Atentamente,



KARLA PATRICIA AVILES FLOR
REPRESENTANTE LEGAL